



OFICIO ORD. N° 1710.-/

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 07 de septiembre del 2017 – N° AL007T0001032.

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 28 SEP 2017

A : SR. VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA

DE : SR. PEDRO GOIC BOROEVIC  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 07 de septiembre del 2017, se ha recibido la solicitud de información pública N°AL007T0001032, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Solicitud:**

*"A través de la presente, solicito antecedentes de concurso para proveer el cargo de Coordinador provincial de Quillota de SENCE.*

*La cual se solicita.*

- 1.- Fecha del concurso.*
- 2.- Publicaciones de alta dirección pública del concurso.*
- 3- Antecedentes de los postulantes.*
- 4.- Criterios para adjudicar concurso público del cargo*
- 5.- Perfil de los postulantes y el perfil que necesita el cargo.*
- 6.- Fecha de resolución del concurso y acta.*

*Saludos cordiales."*

**Respuesta:**

La provisión del cargo de Coordinador Provincial de SENCE en Quillota no corresponde a aquellos que deben ser realizados mediante Alta Dirección Pública, sino que se trató de un concurso interno (adjunto copia de correo de convocatoria, Anexo N°1), es decir, decir con participación sólo de funcionarios de esta Institución:

Damos, a continuación, respuesta a cada una de sus consultas:

1.- Fecha del concurso: Calendarización del Proceso

<b>Etapa/Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Días Hábiles</b>
Llamado a concurso/postulaciones	23 al 25 de Agosto de 2017	3 días
Evaluación Curricular	25 al 28 de Agosto de 2017	2 días
Entrevistas por la Comisión	29 de Agosto de 2017	1 día
Determinación	30 al 31 de Agosto de 2017	2 días
Ingreso al cargo	01 de septiembre de 2017	1 día

2.- Publicaciones de alta dirección pública del concurso: No aplica, pues se trata de un proceso de selección interno.





3.- Antecedentes de los postulantes: atendido que lo solicitado corresponde a información personal, protegida por la Ley N°19.628, y de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N°20.285, este Servicio Nacional procedió a comunicar su solicitud de información al único postulante del concurso, "**Sr. Johao Marchant Valenzuela**", por referirse a documentos o antecedentes que contienen información que pueda afectar sus derechos como tercero, con objeto que pudiera ejercer su derecho de oponerse a la entrega de lo solicitado o autorizar su entrega, adjuntándoles copia del requerimiento respectivo.

Como resultado de la anterior gestión, el "**Sr. Johao Marchant Valenzuela**", mediante correo electrónico con fecha 28 de septiembre del presente año, que se adjunta (Anexo N°2), manifestó expresamente su oposición a la entrega de la información requerida, la que por ello no podrá ser entregada a usted por este Servicio Nacional, asistiendo su derecho a recurrir de amparo ante el Consejo para la Transparencia.

4.- Criterios para adjudicar concurso público del cargo: Se adjuntan las Bases del concurso (Anexo N°3) y Matriz de Evaluación Curricular utilizada para la evaluación (Anexo N°4), en los cuales se contiene dichos criterios.

5.- Perfil de los postulantes y el perfil que necesita el cargo: Se adjunta ficha de perfil del cargo Coordinador(a) Provincial (Anexo N°5).

6.- Fecha de resolución del concurso y acta: Adjunto Acta del Proceso de Selección (Anexo N°6)

Conforme lo establecen los artículos 16 y 20 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, hemos cumplido así con nuestra obligación de informar.

Se hace presente a usted que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia.

Se despide atentamente,

  
  
**PEDRO GOIC BOROEVIC**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**



IFS/JdelaF/cct/svs

Distribución:

- Sr. Víctor Manuel Delgado Espinoza, 
- Oficina de Partes.
- Archivo.

